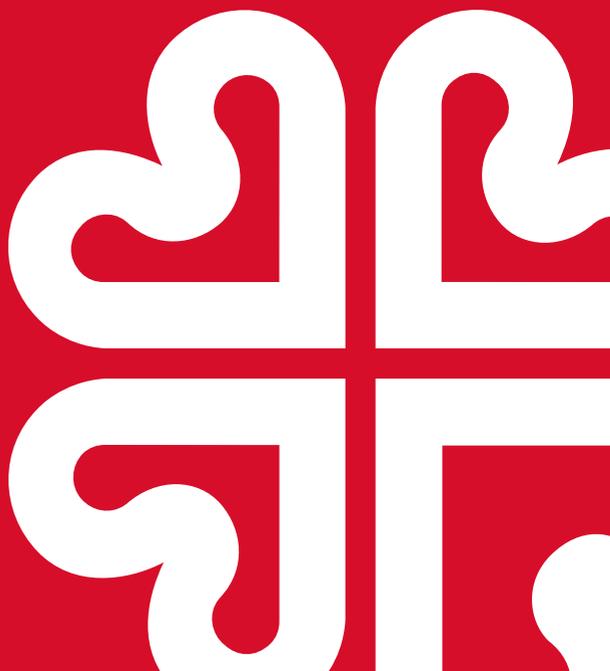




***Caritas de León***  
***70 años de historia***





# **Caritas de León**

## **70 años de historia**

### **1. Introducción.**

Desde 1945, año en que el entonces obispo de León, Dr. D. Luis Almarcha, puso la primera piedra de lo que más tarde sería Cáritas de León, hasta nuestros días, han pasado 70 años y un largo y fecundo recorrido de esta institución que os invito a conocer.

En primer lugar recordamos los fundamentos bíblicos y teológicos de la caridad, luego presentamos el origen de la Institución Cáritas en España, para pasar en los apartados siguientes a conocer el origen y desarrollo de Cáritas en León, su estructura y organización interna, los programas y servicios que presta en la actualidad y los medios con que cuenta: medios humanos, el voluntariado, y medios económicos y sociales.

### **2. Fundamentos de Cáritas.**

La identidad bíblica y teológica de Cáritas la encontramos definida en los “Estatutos de Cáritas Española y en otros muchos trabajos o documentos de reflexión teológica y pastoral, como *Testigos del Dios vivo*”, (Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad. Madrid, 24-29 de junio de 1985), “*La Caridad en la vida de la Iglesia*” (Documento de la Conferencia Episcopal Española, Madrid, 20 de noviembre de 1993) , “*La Iglesia y los pobres*” (Comisión Episcopal de Pastoral Social, Madrid 21 de febrero de 1994), etc. Pero donde realmente descubrimos los fundamentos de Cáritas es en la Sagrada Escritura -fundamentos bíblicos-, y en el pensamiento de los últimos papas -fundamentos teológicos-, que pasamos a analizar.

#### *2.1. Fundamentos Bíblicos*

La raíz más profunda de la identidad de la caridad la encontramos en la diaconía, en el servicio, que nace como exigencia evangélica y por mandato del mismo Jesús a sus

discípulos. Jesús en reiteradas ocasiones habla a sus discípulos del servicio como señal de identidad: “El que quiera ser grande, sea vuestro servidor; y el que quiera ser el primero, sea esclavo de todos, porque el Hijo del Hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y dar su vida en rescate por todos” (Mc. 10, 42-45). Pero hay dos pasajes evangélicos, uno en Lucas, “la parábola del buen samaritano” (Lc. 10, 25-37), y el otro en Mateo, “el juicio de las naciones” (Mt. 25, 31-40), que podrían ser considerados como la Carta Magna de la Caridad. Para Jesús, en el Evangelio de Lucas, no es importante la pregunta que le hace el letrado sobre quién es el prójimo, sino quién se hizo prójimo del que cayó en manos de los bandidos. Cuando obtiene la respuesta del letrado: “el que tuvo compasión de él”, (el samaritano), Jesús le dice, pues anda y haz tu lo mismo”.

El evangelio de Mateo, por su parte, recoge la invitación expresa de Jesús a amar y servir al prójimo, a todos los necesitados, convirtiendo este actuar en verdadero motivo de salvación: “Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria, y todos los ángeles con él, entonces se sentará en su trono de gloria. Todas las naciones serán congregadas ante él; y separará a unos de otros, como el pastor separa las ovejas de los cabritos. Y pondrá a las ovejas a su derecha y los cabritos a su izquierda. Entonces dirá el rey a los de su derecha:



*(falta pie de foto)*

“Venid benditos de mi Padre; tomad en herencia el reino que está preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero, y me hospedasteis; desnudo, y me vestisteis; caí enfermo, y me visitasteis; estaba en la cárcel, y fuisteis a verme. Entonces le preguntarán los justos: “Señor, ¿Cuándo te vimos hambriento, y te dimos de comer; o sediento, y te dimos de beber?; ¿Cuándo te vimos forastero, y te hospedamos; o desnudo y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel, y fuimos a verte? Y respondiendo el rey les dirá: Os lo aseguro: todo lo que hicisteis con uno de estos hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis” (Mt. 25, 31-40).

La Iglesia, pues, siguiendo el ejemplo de su fundador, debe continuar el ministerio de diaconía, de caridad, como hizo Jesús: “Os he dado ejemplo para que también vosotros hagáis como yo he hecho con vosotros” (Ju. 13, 15-16). La diaconía, la caridad, es un eje transversal que implica a toda la Iglesia desde su origen y que tiene como fin ayudar y liberar a las personas.

## 2.2. *Fundamentos Teológicos:*

Los fundamentos teológicos de la caridad los señaló el Papa Francisco cuando, siendo Cardenal de Buenos Aires, dio una conferencia en la Asamblea Nacional de Cáritas del año 2009, sobre la esencia teológica de la Caridad. En su intervención señala tres verdades medulares de Cáritas: la primera es la evangelización de los pobres como presencia del Reino de Dios; la segunda la sitúa en el servicio de la caridad, el anuncio de la palabra y la celebración de los sacramentos, expresión irrenunciable de la propia esencia de la Iglesia; y la tercera sería el testimonio de los cristianos a través del cual se manifiesta el Misterio de Dios. En la segunda parte de su intervención dice el Cardenal Bergoglio que Cáritas no es una ONG. Cáritas tiene identidad eclesial propia. Tenemos que asumir las tareas que llevan a la dignificación de todo ser humano. Continúa diciendo Bergoglio que la iglesia y Cáritas deben tener opción preferencial por los pobres. El tesoro de la iglesia son sus pobres y esta opción tiene que tener cuatro dimensiones: Contemplatividad; Compromiso; Preferencia y Promoción Humana. Esto significaría la auténtica liberación de todos los hombres y de todo hombre.

Así entendida la caridad, se produce una conversión que lleva a compartir el tiempo con los pobres, a ser cercanos y solidarios. Solo la cercanía con los pobres nos hace amigos, nos permite apreciar profundamente sus valores y sus anhelos. Termina su intervención animando a ser audaces; “*es mejor equivocarse por ser audaces que por quedarse guardados, si nos quedamos guardados se nos puede apolillar el corazón*” (1).

Esta misma doctrina es sostenida por el Papa Emérito Benedicto XVI en su Encíclica *Deus Caritas est*”, que comienza con las palabras de San Juan: Dios es amor; quien está en el amor, habita en Dios y Dios en él (1Jn. 4,16) y que expresa el centro de la fe cristiana. La Encíclica está articulada en dos partes. La primera es una reflexión sobre el amor desde el punto de vista teológico-filosófico, y la segunda trata del ejercicio concreto del mandamiento del amor al prójimo, de la caridad, del servicio del amor comunitario de la Iglesia hacia todos los que sufren y tienen necesidad del don del amor. La conciencia de este deber ha estado presente en la Iglesia desde sus inicios (Cfr. Hch. 2, 44-45) y muy pronto apareció la necesidad de una cierta organización. Así fue como nació la diakonía como servicio de amor al prójimo ejercido de forma ordenada y comunitaria, que pronto pasó a considerarse como algo esencial de la Iglesia.

De acuerdo con los fundamentos bíblicos y teológicos, podríamos terminar diciendo que Cáritas tiene una triple dimensión:

- Dimensión Eclesial, pues es parte fundamental de la Iglesia, junto con la palabra y el culto.
- Dimensión Evangelizadora, pues con sus hechos: el compromiso con la justicia, la solidaridad y la acogida a los más necesitados, anuncia el Reino de Dios.
- Y Dimensión Profética, pues con su opción preferencial por los pobres (Encíclica “Sollicitudo rei sociales”) se convierte en la voz profética, en la voz de los sin voz, en el grito liberador de los oprimidos (2).

### **3. Cáritas Española.**

Cáritas Española nace el año 1942, en plena posguerra, como un secretariado dependiente de la Acción Católica: “Secretariado Nacional de Caridad”, y es en 1947 cuando se constituye como institución independiente, con personalidad jurídica, civil y canónica propia. Es la confederación oficial de las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia católica en España, que comprende cerca de 6.000 Cáritas Parroquiales y 70 Cáritas Diocesanas, agrupadas en Cáritas Regionales o Autónomas. Fue instituida por la Conferencia Episcopal y desarrolla una importante labor de apoyo y promoción social a diversos grupos en situación de precariedad y/o exclusión social. El compromiso con estas situaciones es apoyado por el trabajo gratuito de más de 80.000 personas voluntarias, que representan el 90 por ciento de los recursos humanos de la institución en toda España.

Cáritas Española forma parte de la Confederación de Cáritas Internacional, que está presente en más de 200 países y territorios y que trabaja en la construcción de un

mundo más justo para todos. La misión de Cáritas Española, al igual que la de Cáritas Internacional se fundamenta en el Evangelio, en la Teología y en la Doctrina Social de la Iglesia, centrándose en la dignidad de la persona humana. Igualmente está integrada en Cáritas Europea, como una más de las 48 Cáritas que la forman.

Inmediatamente después de la II Guerra mundial, Cáritas Española realizó un amplio programa de actividades de promoción social y un intenso programa de sensibilización sobre la acogida de 20.000 niños abandonados en Austria y Alemania. En los años 50 se crea la Sección Social de Cáritas para la planificación y orientación de la acción social. En esos mismos años Cáritas gestionó la Ayuda Social Americana (ASA) y fue conocida durante mucho tiempo por el “reparto de leche americana”. Es entonces cuando Cáritas toma conciencia de que su acción debía tener sentido más allá de la distribución de alimentos. Después de esta larga experiencia de ayuda social, el año 1960 Cáritas aprueba sus primeros Estatutos, que comienzan diciendo: *“En el regazo de la Acción Católica y a la sombra de los Secretariados de caridad, nació, humilde, la organización de Caridad.”* Más adelante continúa diciendo: *“En mayo del corriente año (1960) la Dirección Central de la Acción Católica se dignó aprobar los Estatutos de Cáritas. Después de un proceso verdaderamente vital, nacimiento, crecimiento y desarrollo total, Cáritas, con personalidad propia, tiene sus Estatutos y redacta sus Reglamentos con plena responsabilidad”* (Ver Estatutos de Caritas Española, 1960, p. 3-4)

Cáritas Española comienza su andadura analizando la realidad social, para luego dar respuesta a los problemas. Así, la redacción del Plan Comunicación Cristiana de Bienes (CCB), realizado en 1961, fue el primer estudio de la situación social de España. Además, durante esta etapa se crearía el primer Plan de Acción Contra la Pobreza en 1965. Durante los años 60-70 en España se registra un gran proceso migratorio campo-ciudad y una profunda transformación de los sectores agrario e industrial. Como una exigencia de estas circunstancias, Cáritas Española programa acciones para que los planes gubernamentales de desarrollo contemplen también el factor humano. A finales de los 70 y principios de los 80, Cáritas ya tiene conciencia y dimensiones de la pobreza y de la necesidad de prestar asistencia, promoción, denuncia y transformación sociales. En estos años, organiza a nivel nacional unas jornadas críticas ante los cambios económicos: “Crisis social y nuevas marginaciones” (1984) y un Simposio: “Abre Caminos” (1986), sobre el paro como tema prioritario. Estas y otras acciones pusieron de manifiesto la relación de la pobreza y la exclusión social con los derechos básicos. En 1987 se organiza el primer Congreso Hispano- Latinoamericano de Teología de la Caridad, consolidando los lazos de fraternidad con las Cáritas de América.

Durante la crisis económica del 92-94, Cáritas dio un impulso a los Informes FOESSA y publicó el impactante V Informe FOESSA (1994) sobre la Situación Social en España, dando lugar a informes territoriales en 30 Cáritas Diocesanas. En 1998 publicó “Las condiciones de vida de la población pobre en España”. Como respuesta a la realidad social denunciada, se crean casas de acogida para enfermos de Sida y se organizan campañas de gran envergadura como la que se organizó, junto a Manos Unidas, CONFER y Justicia y Paz, para sensibilizar sobre la deuda externa. A comienzos del Siglo XXI la Comisión Europea puso en marcha Planes Nacionales para la Inclusión Social y de ahí surgen las propuestas de Cáritas para el I Plan Nacional para la inclusión social. En su último Informe: “VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España”, Fundación FOESSA (2014) Cáritas denuncia la desigual distribución de la renta; la intensificación de los procesos de exclusión social; la mayor demanda de mano de obra cualificada, pero mal pagada; la crisis económica es también una crisis de valores y la incertidumbre ante la sociedad que salga de la actual crisis. También estudia la situación de España en el entorno internacional para terminar con una “aproximación a la evolución del bienestar social en España durante el auge y la recesión”.

La Dirección Superior de Cáritas Española corresponde a la Comisión Episcopal de Pastoral Social por delegación de la Conferencia Episcopal Española y tiene su sede en Madrid. Antes de terminar este apartado queremos reseñar que Cáritas Española ha sido distinguida con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en 1999 y ha recibido la medalla de oro al mérito en el trabajo en el año 2007.

## **4. Cáritas de León.**

Podríamos decir que Cáritas de León ha tenido como modelo, en su origen y posterior desarrollo, a Cáritas Española y que a través de ésta se encuentra entroncada en Cáritas Europea y Cáritas Internacional. Veamos cuál fue su origen y cómo ha sido su posterior desarrollo.

### *4.1. Origen e implantación de Cáritas en León.*

Aunque la caridad siempre ha sido una nota característica y una constante en la historia de la Iglesia, como vimos anteriormente, la presencia de Cáritas como acción institucionalizada a nivel de diócesis en León se remonta a los años 40 del siglo pasado, aunque de manera poco precisa. En las Navidades de 1945, el obispo de León, D. Luis Almarcha Hernández, en su Carta Pastoral “La Caridad y las obras de caridad”, dirigida a la Diócesis, dice: “*Alrededor del párroco debe florecer como institución parroquial una*

*organización de caridad para todos los feligreses necesitados. ... El párroco acoga con paternal caridad a los pobres desvalidos”. Y así, con ese fin comienzan a funcionar en algunas parroquias de la ciudad las “Cajas Parroquiales del Pobre” con una actividad puramente asistencial. En otro momento de su Carta Pastoral dice el obispo Almarcha: “Las Cajas de los Pobres, con estas características de nacimiento, esenciales, no son ni pueden ser Cajas de Ahorro, ni de préstamo; no almacenan dinero, ni alhajas, son y deben ser como aquellas de San Lorenzo, el limosnero del Papa San Sixto: cajas de pobres que esperan el remedio de sus necesidades, recuento y fichero de enfermos, abandonados, hambrientos, desnudos...” (3)*



*(falta pie de foto)*

El obispo Almarcha, tratando de impulsar su propia iniciativa, con un decreto de 1946, creó un fondo económico para obras asistenciales de caridad con la aportación de todas las parroquias y en 1950 funda la “Caja Central del Pobre”, con sede social en el mismo palacio episcopal y con la intención de impulsar y coordinar todas las Cajas Parroquiales del Pobre y otras obras de caridad que pudieran existir. Por consiguiente, con esta creación en 1950, podría considerarse el inicio de la Cáritas Diocesana de León. La primera actuación de la Caja Central del Pobre es crear una sección de apoyo a la vivienda, teniendo como primer destinatario las llamadas “Casas de Aguinaldo”, construidas en el



*(falta pie de foto)*

barrio de La Purísima, un barrio periférico al norte de la ciudad de León, y destinadas a los inmigrantes que en aquellos años difíciles de postguerra venían desde el campo a la ciudad. Pero la fecha fundacional de Cáritas Diocesana de León habría que retrasarla hasta septiembre de 1957, dentro de la celebración del Sínodo Diocesano, como veremos más adelante.

En los años 50, Cáritas, todavía bajo el nombre de Caja Central del Pobre, comienza su andadura de forma lenta, pero continua, para recorrer una serie de etapas que van de la actividad meramente asistencial a la de concienciación social e incluso de reivindicación. En 1953 se crea un programa de formación para sus miembros activos, que se desarrolla todos los primeros lunes de cada mes. En 1954 se crea el “Fichero de Pobres” para organizar una mejor distribución de las ayudas y en especial de la Ayuda Social Americana (ASA). En estos años Cáritas colabora con el Gobierno Civil de León en el reparto de la Ayuda Social Americana, para distribuir por las escuelas, colegios, seminarios, casas de religiosos/as y familias la “leche en polvo y queso americano”, que llegaba de Estados Unidos. Esta ayuda se mantuvo hasta finales de los años 60 y sirvió para dar a conocer a Cáritas por toda la diócesis. En 1955 se instituye una “colecta mensual de caridad” en todas las parroquias para captar fondos para la Caja Central de Compensación.

Las Cajas parroquiales del Pobre, con su Caja Central de Compensación, funcionaron sin interrupción doce años (de 1945 a 1957), celebrando sus Asambleas y repartiendo sus ingresos entre los pobres, de conformidad con sus ficheros y las necesidades que se presentaban al párroco. En estos años convivían en León varias asociaciones de caridad, como la “Asociación Leonesa de Caridad”, fundada en 1906 “bajo el patronato del Ayuntamiento y dirigida por la Cruz Roja de León, con la presidencia honoraria de los excelentísimos señores Prelado de la Diócesis, Gobernador Civil, Gobernador Militar, Presidente de la Diputación Provincial, Alcalde de la capital y la efectiva del Presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja” (4), “La Hucha del Pobre”, del Diario de León, “La obra social de Sta. Luisa de Marillac”, de las Hijas de la Caridad, los “Comedores para Pobres”, de la obra social de los PP. Capuchinos, y las “Conferencias de San Vicente de Paul” en su doble organización de hombres y de mujeres.

Este ambiente de caridad y compromiso social motivó la celebración de un Sínodo Diocesano en 1957, en el que se crea la Obra Diocesana de Caridad (Constitución Sinodal 403), y las Cajas Parroquiales con el nombre de Cáritas o Caja del Pobre (Constitución Sinodal 130). La Obra Diocesana de Caridad, según el mismo Sínodo, “promueve, dirige y coordina, según los casos, todas las obras de caridad parroquiales, interparroquiales y diocesanas. En todas las parroquias existirá la Cáritas Parroquial o Caja del Pobre, coordinada por la organización central, que llevará la dirección técnica” (Constitución Sinodal 403) (5).

La Memoria de Caritas Diocesana de León del año 1959 recoge las actividades mantenidas por el Organismo Central o Cáritas Diocesana: Fichero de Pobres, Tómbola Diocesana, Ropero Diocesano, Ayuda Social Americana, Medicamentos y Balance General, y las actividades de las Cáritas Parroquiales e Interparroquiales. Sorprende la gran actividad caritativa mantenida en toda la Diócesis. Por ejemplo, el Fichero de Pobres, exigido para repartir la Ayuda Social Americana, existió en 385 parroquias rurales, en las que se atendieron a 5.812 familias, y en todas las parroquias de la ciudad, que atendieron a 1.205 familias y repartieron en total 95.128 kg. de leche en polvo, 8.015 kg. de queso y 1.202 colchones. El total de ingresos de Cáritas en 1959 fue de 2.091.192 pesetas y los gastos ascendieron a 1.931.414 pts. (6).

En 1965 la sede de Cáritas deja el palacio episcopal y pasa a la calle Dámaso Merino, nº 6. En este momento se dota de un Servicio de Atención Primaria, botiquín y ropero. Al frente de todo ello se contrata un asistente social y se amplía el personal voluntario.

Sin embargo, a nivel institucional la década de los 60 es una etapa de desencuentros y de cruce de cartas entre Cáritas Nacional y Cáritas Diocesana de León. En 1961 Cáritas Nacional aprobó su Reglamento y también unos modelos de Reglamentos de Cáritas Diocesana y Parroquiales, estos últimos “sujetos a la aprobación y modificaciones que crean conveniente los respectivos prelados diocesanos”; pero también se pide a todas las diócesis que declaren a la Cáritas Diocesana como persona moral con plena personalidad jurídica mediante decreto especial del Prelado. En relación con este ruego de Cáritas Nacional, en 1965 el obispo Almarcha redacta el siguiente Decreto, que se encuentra en el Archivo Diocesano y que parece no llegó a publicarse, a juzgar por una anotación marginal hecha a mano sobre el original, que transcribo:

OBISPADO DE LEON.

Delegación Diocesana de Obras de Apostolado.

Nos, Dr. D. Luis Almarcha Hernández, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Diócesis de León,

Existiendo en nuestra Diócesis desde hace tiempo instituciones beneméritas de Caridad de ámbito diocesano, inter-parroquial y parroquial: Caja Central del Pobre con sus Cajas Parroquiales, Asociación Leonesa de Caridad, Conferencia de San Vicente de Paúl, Obra Social Franciscana, Luisas de Marillac, roperos, etc.; incorporada a la legislación de la Diócesis la Obra Diocesana de Caridad (Constitución Sinodal 403) con el fin de “promover, dirigir y coordinar, según los casos, las obras de caridad existentes “; deseando, en el presente, dar mayor impulso, con garantía de permanencia, a las actividades que le han sido encomendadas así como a las que en el futuro se le asignen, especialmente con la incorporación de nuevos elementos del Apostolado Seglar a dicha obra, por las presentes Letras venimos a declarar erigida como persona jurídica en nuestra Diócesis, a tenor del canon 687, la Obra “CÁRITAS DIOCESANA” y, adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes de acuerdo con el canon 1495, párrafo 2º y el artículo IV del vigente Concordato.

A los efectos señalados en el Decreto del Ministerio de Justicia de 12 de marzo de 1959, remítase copia de este nuestro Decreto y Reglamentos a la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos, a fin de que tenga a bien expedir el certificado de Personalidad Jurídica de dicha Institución.

Dado en León, a 25 de Noviembre de 1965”.

En dicho documento hay una anotación en el margen superior, hecha a mano, que dice: “No aprobado” y que está firmada por el Delegado Diocesano de Obras de Apostolado, D.

Maurilio Gallego. En sustitución de este documento, el 15 de enero de 1965, el Delegado Diocesano de Obras de Apostolado de la Diócesis de León contesta al Consiliario Nacional de Cáritas Española, D. Julián Pascual y Dodero, en los siguientes términos:

“Muy venerado y querido D. Julián:

Desde el año 1946 se halla establecida en esta Diócesis la Obra Diocesana de Caridad como Organismo impulsor y coordinador de las Cajas Parroquiales del Pobre, creadas por nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo como fruto de su luminosa Pastoral de la Navidad de 1945, sobre “La Caridad y las Obras Parroquiales de Caridad”. ... ..

De conformidad con la anterior información creemos que la Cáritas Diocesana (de León) tiene ya la personalidad eclesiástica propia que le da no solo un Decreto sino una Ley Sinodal vigente en la Diócesis.

Un nuevo Decreto Episcopal sería crear otra obra nueva en contra de la Ley Sinodal.

En espera de su conformidad, le saluda y se ofrece s.s.s.

Maurilio Gallego, Delegado Diocesano de Obras de Apostolado” (es transcripción literal del Documento que se halla en el Archivo Diocesano).

Ante la negativa por parte del Obispado de León al ruego de Cáritas Nacional, el 29 de enero de 1968 el Arzobispo de Barcelona, D. Marcelo González Martín, escribe a D. Luis Almarcha, la siguiente carta:

“Querido D. Luis:

De Cáritas Nacional me escriben para rogarme que yo me dirija a Ud. en relación con esa su Cáritas Diocesana. Con mucho gusto lo hago, porque además me ofrece la ocasión de saludarle, y esto es siempre una satisfacción grande para mí.

Se trata de aclarar que la personalidad jurídica que los nuevos Estatutos piden se conceda a las Cáritas Diocesanas es solamente de índole eclesiástica. Basta un decreto del Prelado propio que conceda esa personalidad canónica en el ámbito diocesano. Si todas las Cáritas se constituyen de este modo, parecería extraño que la de León no quedase así formalizada.

Acordándome siempre de Ud. y de esas tierras, le envío un respetuoso y fraternal abrazo.

Fdo. Marcelo González Martín

Arzobispo de Barcelona” (Documento del Archivo Diocesano)

El Dr. Almarcha da una callada por respuesta a D. Marcelo, y es entonces cuando, el 22 de abril de 1968, D. Ramòn Echarren, en nombre de Cáritas Nacional, vuelve a escribir a D. Luis Almarcha en estos términos:

“Querido y respetado Sr. Obispo:

Aunque no tengo el gusto de conocerle personalmente, oí hablar muchísimo a mi padre con gran veneración y afecto sobre Ud. y, por ello, me tomo la libertad de dirigirme con toda confianza a V.E., en relación con la Cáritas Diocesana.

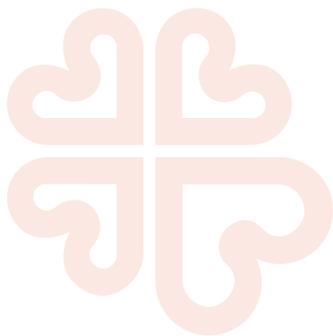
Como V.E. sabe, la Conferencia Episcopal en su 5ª Asamblea Plenaria aprobó los nuevos Estatutos de Cáritas Española y, entre las disposiciones de dichos Estatutos, entraña esta, de que las Cáritas Diocesanas obtengan la personalidad jurídico-canónica. Actualmente la totalidad de las Cáritas Diocesanas están en esta situación y solamente queda la de la Diócesis de V.E.

Próxima a celebrarse la Asamblea Constituyente de Cáritas Española, me he tomado la libertad de dirigirle esta carta a V.E., rogándole encarecidamente tenga a bien conceder dicha personalidad canónica que, en modo alguno, implica la necesidad de pedir la personalidad civil.

Perdóneme esta libertad que me he tomado y que como le digo a V.E., lo he hecho pensando lo penoso que sería que, entre todas las Diócesis de España, solo León apareciera sin su correspondiente Cáritas Diocesana.

Agradeciendo a V.E., de antemano, lo que decida, queda a su completa disposición y le saluda con todo afecto y respeto, besando su anillo pastoral.

Fdo. Ramón Echarren” (Documento del Archivo Diocesano)



En el Archivo Diocesano no hay constancia de que el obispo de León contestase a la carta de Echarren, pero el 2 de mayo de 1968 el Dr. Almarcha dirige a D. Marcelo González el siguiente escrito:

“Muy querido D. Marcelo:

Soy deudor de una carta que contesto hoy en relación con Cáritas Diocesana sobre su personalidad jurídica.

Le envío copia de la contestación que el 15 de enero de 1966 se dio al Sr. Dodero por el Delegado Diocesano de Obras de Apostolado. Se conoce que en Cáritas Nacional no están conformes con el contenido cuando insisten nuevamente en que se le dé personalidad jurídica, quizá fijándose en los Reglamentos directivos que en el 61 y en el 67 ha enviado Cáritas Nacional.

Es probable que haya una diferencia de criterio entre Cáritas Nacional y León.

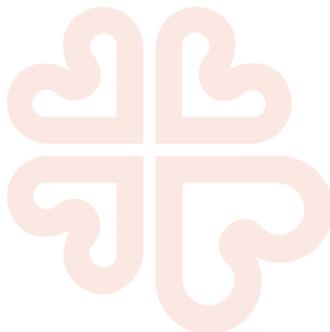
También me ha escrito Echarren insistiendo en la obtención de la personalidad jurídico-canónica. En las notas adjuntas va la contestación con el historial de 24 años de funcionar la Obra Diocesana de Caridad con personalidad canónica.

La evolución de la caridad a lo económico-social o a lo benéfico civil, la experiencia me ha enseñado que es peligrosísimo.

Lo ha expresado Ud. con palabras de oro diciendo, según leo en el Boletín de Barcelona: “Cáritas es una acción eclesial más que una organización”, y en ese marco dorado encuadro a Cáritas de León.

En fin, querido D. Marcelo: que ya estoy soñando en la descansada vida del más allá de las fronteras del ruido.

Con este motivo le saludo cordialmente, reiterándome suyo en Xto. Y Hno. Que le abraza”.



Así las cosas, sin haber dado el brazo a torcer, una vez jubilado Almarcha, el Vicario Capitular de la Diócesis, “sede vacante”, en 1971 reconoce públicamente la labor que viene realizando Cáritas y la declara Órgano Oficial Coordinador de las obras de caridad en la Iglesia de León, con el siguiente Decreto:

“En atención a la benéfica y apostólica labor que con laudable celo viene desarrollando Cáritas Diocesana; siendo nuestro deseo dar mayor impulso, con garantía de permanencia, a las actividades que le han sido encomendadas y en el futuro legítimamente se le asignen, teniendo en cuenta la singular trascendencia de la misión a la misma confiada, hemos creído oportuno proceder a su erección canónica y a dotarle de personalidad jurídica propia. En consecuencia, .... Venimos en erigir y por el presente erigimos a Cáritas Diocesana con personalidad jurídica propia, como Órgano Oficial Coordinador de las Obras e Instituciones de Caridad y Asistencia Social de la Iglesia en la Diócesis de León y como Organismo Autónomo de Cáritas Española. .... Esta Institución tendrá su Sede en esta ciudad de León y su Domicilio Social en la calle Generalísimo, nº 7, 1º y se regirá por el Reglamento aprobado el 3 de junio de 1970 por la Comisión Episcopal de Acción Caritativa y Social, que adoptamos y aprobamos para nuestra diócesis.

Dado en León, a 8 de marzo de 1971.

Argimiro, Vicario Capitular (S.v. de León) por mandato de S.I. el Vicario Manuel Martínez, Canciller-Secretario”. (Ver Expediente de Cáritas, Archivo Diocesano de León)

#### *4.2. Nuevo impulso en el desarrollo de Cáritas de León.*

Hechas las paces con Cáritas Nacional y concedida la personalidad jurídica propia, con la nueva sede en C/ Generalísimo, nº 7, Cáritas de León comienza a extender su campo de acción a familias necesitadas, transeúntes, toxicómanos, inmigrantes, a programas de sensibilización social, etc., para lo que se la dota de dos asistentes sociales, un administrativo y más personal voluntario. En 1980 el Señor obispo, D. Fernando Sebastián Aguilar, nombra Delegado Diocesano de Apostolado Social a D. Prisciliano Cordero del Castillo mediante el Decreto que transcribimos:

“Fernando Sebastián Aguilar, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de León.

Después de haber estudiado detenidamente las funciones y competencias de los diversos Servicios Pastorales Diocesanos y sometido a amplias deliberaciones en el Consejo de Gobierno, hemos decidido crear la Delegación Diocesana de Apostolado Social, dentro de la cual quedarán encuadrados los siguientes Secretariados Diocesanos:

- Secretariado de Acción Social o Cáritas Diocesana.
- Secretariado de Apostolado Gitano.
- Secretariado de Migraciones.
- Secretariado de Pastoral Sanitaria con la Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes y la Fraternidad Cristiana de Enfermos.
- Secretariado de Pastoral de Sordomudos.
- Secretariado de Pastoral de Turismo.
- Secretariado de Apostolado en Carretera.

Y teniendo en consideración las cualidades, estudios y demás circunstancias que concurren en el Rev. Sr. D. Prisciliano Cordero del Castillo y oído el parecer del Consejo de Gobierno, por el presente le nombramos Delegado Diocesano de Apostolado Social por el tiempo de tres años.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, refrendado por nuestro Canciller Secretario. León, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta”.

Lo acompañan sello y firma del Señor obispo y firma del Canciller-Secretario.  
(Reg. Libo. Pers. 245/13/80).

En 1982, bajo el mandato del Delegado Diocesano de Apostolado Social, Cáritas se compromete a celebrar el Primer Encuentro Diocesano de Acción Social, con estos objetivos:

1. Tomar conciencia de que la Iglesia “verifica su fidelidad a Cristo en el servicio a los pobres”.
2. Revisar la respuesta que la Iglesia de León está dando a este compromiso, principalmente a través de Cáritas.
3. Formular respuestas operativas para mejorar la programación, coordinación y realización de la acción caritativa de la Iglesia de León.

Como resultado de la celebración de este Encuentro, Caritas sintió la necesidad de una nueva estructuración y creó unas “Normas por las que se habría de regir” y que fueron aprobadas en el Decreto publicado en el Boletín Oficial del Obispado el 9 de junio de 1984 (Ver Expediente de Caritas, Archivo Diocesano). Estas Normas van a estar en vigor hasta el 2005, año en que se aprueban los estatutos que rigen en la actualidad.

En los años 80 Caritas crea un Departamento de Acción Social desde donde se atienden las siguientes áreas: ancianos, lucha contra el paro, trabajo con inmigrantes, principalmente portugueses, y un servicio de acogida y ayudas de emergencia. En esta década se trató de llevar la acción de Caritas hacia la sensibilización, la promoción social, el protagonismo y participación de los diferentes colectivos atendidos. El objetivo fue buscar las raíces estructurales de la pobreza para poder erradicarla. El paro era un grave problema en esos momentos y Caritas crea una comisión específica para luchar contra esta lacra social. En los años sucesivos Caritas ha seguido creciendo en cuanto a prestaciones y servicios y en cuanto a personal técnico contratado y voluntarios.

Los nombramientos de los que queda constancia en el Expediente de Caritas que obra en el Archivo Diocesano son muy escasos y solamente hemos podido localizar los siguientes:

El 22 de abril de 1985, D. Juan Ángel Belda Dardiñá, obispo de León, nombra a D. Anesio Iglesias Bajo Delegado diocesano de Pastoral Social, por el tiempo de tres años.

En Octubre de 1988, siendo obispo de León D. Antonio Villaplana Molina, nombra a D. Luis Flórez González como Delegado diocesano de Pastoral Social, permaneciendo en el cargo hasta 2004, y el 30 de enero de 1989 nombra Director de Caritas Diocesana a D. Lorenzo Lozano Lahoz, que permanece en el cargo hasta el 2 de abril de 1990, fecha en que presenta su renuncia por causa de salud, por falta de tiempo y por dualidad de cargos y funciones en la institución, al no ver clara la distinción entre las funciones del Director y del Delegado de Pastoral Social. El Señor obispo le acepta la renuncia el día 1 de mayo de 1990, después de haber ejercido como Director un año y tres meses.

El 15 de noviembre de 1990, el obispo Villaplana nombra a D. Alfonso Prieto Prieto como nuevo Director. Toma posesión el 17 de noviembre y permanece en el cargo hasta el 2004.

El 30 de abril de 2004 es nombrada como Directora de Caritas en funciones Dña. Carmen Santos Rodríguez. Este nombramiento lo hace D. Julián López Martínez, a la sazón obispo de León. Carmen Santos presenta su renuncia y es aceptada por el obispo el 18 de enero del 2005, no habiendo llegado a un año de permanencia en el cargo.

Desde el 18 de enero de 2005 actúa como Director de Caritas D. Julio Prieto Rodríguez y éste nombra como Administrador General a D. Jaime Gómez Arroyo el día 30 de mayo de 2005. Este mismo día el obispo D. Julián López nombra como Secretario General en funciones a D. Carmelo González Arranz, que luego será nombrado el 8 de noviembre de 2007 como Director de Caritas Diocesana por un tiempo de 4 años. Su mandato se alarga hasta la fecha en que se jubila, noviembre de 2011.

El 27 de mayo de 2004, D. Julián López nombra Consiliario de Cáritas a D. José Luis Díez Puente, que sigue en el cargo en la actualidad (enero de 2016).

En febrero de 2011 se introduce por primera vez en Cáritas de León la figura de Gerente, que se va a encargar de las actividades que antes realizaba el Administrador General: gestionar los asuntos de personal; controlar la contabilidad de la institución; llevar y dirigir la contabilidad de los centros de Cáritas, de las Unidades Pastorales y Arciprestales; presentar el balance, resultados y memoria de cada año al Consejo Diocesano para su aprobación; presentar las cuentas anuales al Sr. Obispo; ordenar y guardar los documentos y escritos de Cáritas; elaborar el presupuesto anual para presentarlo al Consejo Diocesano para su aprobación, etc. Se contrata para este cargo a Dña. María Jesús Álvarez Vivancos.

El 30 de diciembre de 2011, la Diócesis de León, mediante Decreto firmado por el Sr. Obispo, cede a Cáritas diocesana el uso de las plantas 1 y 2 del edificio “Padre Llorente”, en la calle Sierra Pambley, nº 6, de León, por un tiempo de 25 años. El traslado de la antigua sede de la calle Ancha, nº 7, a la nueva sede de Sierra Pambley se hizo en los días siguientes a la firma del Decreto de cesión.

En enero de 2012 el obispo D. Julián López Martín, “teniendo en consideración las cualidades y demás circunstancias que concurren en Dña. Beatriz Gallego Martín”, la nombra Directora de Cáritas Diocesana por el tiempo de cuatro años. Un año después, a petición de la Directora, el Sr. Obispo el día 13 de febrero de 2013 nombra Secretario General a D. José Ismael García Sánchez por el tiempo de cuatro años.

## **5. Estructura Jerárquica y Organizativa de Cáritas de León.**

En el Cap. V, Art. 12 de los Estatutos de Cáritas Nacional, aprobados en 1960, se dice que “la Dirección Jerárquica de Cáritas Española la ejerce: en el plano nacional, la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia Social; en el diocesano, el Reverendísimo Prelado y en el plano parroquial, donde exista, el Reverendo sacerdote designado por el Reverendísimo Prelado”. Y en el Art. 13 del mismo Cap. V, se añade: “La Dirección Jerárquica, si lo cree oportuno, podrá designar en los diversos planos un Delegado, que será sacerdote, un Director, un Secretario y un Tesorero”. Sin embargo, en los Estatutos de Cáritas Diocesana de León, aprobados en febrero de 2005, que entraron en vigor el 24 de marzo del mismo año y que siguen vigentes en la actualidad, la Organización Jerárquica de Cáritas corresponde al Señor Obispo, al Vicario Episcopal de Asuntos Económicos y Sociales, al Delegado Episcopal de Pastoral Social y al Consiliario, cada uno con sus competencias como recogen los Estatutos.

Por su parte, la Estructura Ejecutiva de Cáritas Diocesana comprende los siguientes órganos: Asamblea General, Consejo Diocesano, Comisión Permanente, Director/ra, Secretario General y Administrador General (7).

## **6. Objetivos y Actividades desarrolladas por Cáritas de León.**

Cáritas Diocesana de León, inspirada en los fundamentos bíblicos y teológicos de toda caridad y, en definitiva, en el amor de Jesús a los pobres y marginados, está al servicio de los más necesitados, trabaja por la justicia defendiendo los derechos humanos de los excluidos, buscando la promoción de las personas e intentando hacer realidad el Reino de Dios en la Diócesis de León, pero también está abierta al mundo entero, por lo que sus objetivos generales son:

1. Impulsar un orden social justo.
2. Corregir las situaciones de toda clase de injusticia.
3. Favorecer las relaciones de fraternidad humana y cristiana.

Estos objetivos generales trata de conseguirlos mediante los siguientes programas y servicios:

### *6.1. Programa de Acogida y Atención Primaria.*

Está dirigido fundamentalmente a individuos y familias con grandes carencias socio-económicas, ofreciendo dos servicios básicos: Acogida y Atención Primaria. El Servicio

de Acogida “Es un espacio de atención, escucha y acompañamiento desde el respeto y la dignidad de la persona, para atender sus necesidades y dificultades. Desde este servicio, que es una de las puertas de entrada a Cáritas, se define el tipo de ayuda que va a recibir cada persona” (8). Se ofrecen: acogida afectiva, información y asesoramiento sobre recursos, derivación hacia otros servicios específicos, cubrir las necesidades básicas y atender a las situaciones de emergencia con ayudas inmediatas. Los beneficiarios son personas con graves carencias económicas y gran desestructuración familiar, que en ocasiones ocultan otro tipo de problemas, tales como malos tratos, alcohol, droga, etc. Este es el primer servicio con que se encuentra la persona necesitada que acude a Cáritas, y es cuidado especialmente por los técnicos y voluntarios de la institución.

### *6.2. Programa de Apoyo y Dinamización del Territorio.*

El objetivo principal del programa es potenciar y, en su caso, formar grupos de Cáritas Parroquiales en la Iglesia local, a fin de conseguir una estructura estable a nivel arciprestal que proporcione uniformidad y mejore los procesos de acogida y atención primaria y coordinación en toda la diócesis. El programa trata de apoyar y dotar de acompañamiento técnico a los servicios de acogida de las Cáritas Parroquiales existentes en el territorio diocesano. Este acompañamiento lo desarrollan trabajadores sociales que forman parte del equipo técnico, cuya labor principal es la de unificar y coordinar la acción entre las Cáritas Parroquiales y Arciprestales y, a su vez, de estas con Cáritas Diocesana. En la actualidad existen 23 equipos de base, con diferentes formas organizativas, repartidos por diversos arciprestazgos.

### *6.3. Programa de Atención a la Infancia y Ludotecas.*

Este programa comprende la Prevención del Absentismo Escolar, las Ludotecas, la Exclusión Infantil, la Guardería Infantil y las campañas de Navidad y Reyes.

**La Atención a la Infancia** está destinada a niños con absentismo escolar, bien por convalecencia prolongada, bien por la no asistencia a clase. Cáritas, en colaboración con la Consejería de Educación de Castilla y León y con la Comisión Provincial de Absentismo Escolar realizando un seguimiento de los casos, además de llevar a cabo una serie de actuaciones para la prevención del mismo.

**Servicio de Ludotecas.** Cáritas cuenta con un servicio de ludotecas de carácter intercultural, destinado a los colectivos en situación más desfavorable con el fin de

conseguir un doble objetivo: ofrecer un lugar de acogida y apoyo a niños para su tiempo extraescolar y, por otra parte, ayudar a las familias en sus compromisos y en las posibles dificultades de relación con sus hijos. Los valores que se quieren transmitir son: la igualdad, el respeto, la solidaridad, el compromiso y el trabajo. Con este servicio no se pretende suplantar la responsabilidad de la familia o la de la comunidad en general, sino complementar dicha tarea para paliar las situaciones de riesgo que viven algunos colectivos. Las actividades desarrolladas en las ludotecas son, entre otras: apoyo en los deberes escolares, ejercicio de lectura y actividades manuales. También se pretende que los padres se impliquen en las actividades de las ludotecas, junto con los voluntarios y con sus hijos.

#### *6.4. Programa de Atención a Inmigrantes y extranjeros.*

Este programa nació en el año 2000 como servicio específico para inmigrantes y extranjeros y se ha ido modificando a medida que el fenómeno de la inmigración lo ha requerido. Se podría decir que en poco tiempo ha efectuado un largo recorrido. De una primera asistencia de acogida se ha pasado a una atención integral y personalizada, buscando la inserción social y laboral de los inmigrantes. Con este programa Cáritas ha establecido una serie de redes y servicios de atención y de derivación hacia otras instituciones públicas y privadas que puedan ofrecer servicios más específicos.

#### *6.5. Programa de Atención a Toxicómanos.*

Dada la incidencia que tienen las drogas en nuestra sociedad, desde septiembre de 1989 Cáritas de León, en colaboración con las Cáritas de Ávila y Salamanca y con la Regional de Castilla y León, mantiene un programa de Servicio de Atención a Toxicómanos (SAT). La actividad desarrollada por dicho programa comprende: la acogida y derivación de drogodependientes hacia un programa de tratamiento y también el apoyo personal, social y familiar, orientado a su reinserción social. La atención que se presta desde Cáritas se basa en una actuación individualizada, estudiando cada situación personal y proponiendo posibles alternativas para cada caso.

#### *6.6. Programa de Atención a Transeúntes e Indomiciliados.*

Cáritas con este programa ofrece un espacio de acogida y escucha a las personas sin techo que acuden a la institución y les atiende en sus necesidades básicas, como son: sanidad, alimento, vestido y calzado. Se trata de inculcarles la idea de asentarse en la ciudad donde estén empadronados, se les da información sobre todos los recursos

a los que pueden acceder, se les incentiva en la búsqueda de empleo y se les facilita el contacto con sus familias, así como la búsqueda de alojamiento, apoyo y orientación... etc . Este trabajo lo hace en colaboración con el Centro “Calor y Café” y “Casa Hogar” de San Vicente de Paúl, con el Albergue Municipal del Transeúnte y con el Comedor de la Asociación Leonesa de Caridad.

#### *6.7. Programa “Caminando Juntos”, de Acompañamiento a Personas Mayores.*

Este programa nace en Cáritas de León en el marco del Año Europeo de Envejecimiento Activo y Solidaridad Intergeneracional 2012. Con él se intenta ayudar a las personas mayores internas en residencias geriátricas. Se pretende responder a las necesidades personales de autoestima, comprensión y afecto así como información sobre recursos culturales, sanitarios y sociales en general a través del contacto inter-generacional. Esta labor es realizada por jóvenes voluntarios de distintos centros de educativos de secundaria y bachillerato de la ciudad de León, con edades comprendidas entre los 14 y 17 años, y a su vez por voluntarios de Cáritas que hacen de coordinadores de los grupos de jóvenes. Los voluntarios de este programa son parte de un equipo que trabaja de forma coordinada y con criterios comunes bajo la dirección y supervisión de Cáritas.

#### *6.8. Programa “Casa de Acogida” e Intervención Socio-Laboral para Mujeres.*

La Casa de Acogida es un servicio asistencial especializado que ofrece alojamiento y acompañamiento a mujeres en situación de exclusión, solas o con hijos menores. Su finalidad es la protección y promoción de la autonomía personal de las mujeres maltratadas. En el acogimiento se les presta ayuda psicológica, social y jurídica, a través de recursos propios o en colaboración con otras instituciones sociales. Una vez completado el itinerario en la Casa de Acogida, Cáritas ayuda a estas mujeres a su reinserción social y laboral y mantiene un seguimiento por el tiempo que sea necesario.

#### *6.9. Programa de Comunicación.*

Cáritas ha creído necesario contar con un programa de Comunicación para promover un adecuado conocimiento de la Institución en los diferentes ámbitos sociales. Este servicio motiva la participación de los diferentes agentes en los objetivos de Cáritas. Se trata, pues, de agilizar los procesos de comunicación y difusión interna y externa y servir de punto de contacto con otras entidades. Las actividades desarrolladas por este programa son: difusión de convocatorias de eventos o campañas de voluntariado con distintos fines; registro de material gráfico de las campañas o eventos en los que

participa o promueve Cáritas Diocesana; participación en Campañas de solidaridad de otras instituciones; revisión y actualización de las bases de datos de voluntarios; registro de Cooperantes y de las actuaciones desarrolladas por los mismos hasta su conclusión, actualización de la información de la web y redes sociales.... Este programa colabora activamente en la coordinación de las campañas de Semana Santa, Corpus Cristi y Navidad, además de todas las campañas específicas que promueva Cáritas Española y recoge las iniciativas de instituciones educativas, de empresas privadas, entidades financieras, colegios profesionales, clubes deportivos, cofradías, grupos musicales, asociaciones culturales, espacios comerciales, instituciones públicas y privadas y medios de comunicación, orientadas a desarrollar actos de solidaridad y a recaudar fondos para cubrir las necesidades de Cáritas.

#### *6.10. Programa-Servicio de Economato.*

En la primavera de 2014 Cáritas Diocesana ha abierto en la ciudad de León un Economato para dar respuesta a la cada vez mayor demanda de alimentos que viene registrándose en las dependencias de las Cáritas Parroquiales y Diocesana. La crisis económica que afecta especialmente a las personas y familias en situación de exclusión ha provocado un aumento en la solicitud de ayudas para cubrir las necesidades básicas, principalmente de alimentos, lo que llevó a Cáritas a crear este servicio. Con él pretende favorecer el acceso de las personas y familias en situación de vulnerabilidad a productos de primera necesidad, tanto de alimentación como de higiene y limpieza, abaratando los costes y realizando la adquisición de los artículos a través del economato, de tal forma que se mantenga una dinámica de normalización y dignificación de la persona. La apertura del Economato ha sido posible gracias a los equipos de las Cáritas Parroquiales y de Cáritas Diocesana, que valoran y bareman situaciones familiares antes de derivarlas a este servicio. Participan en este programa varias parroquias y arciprestazgos.

#### *6.11. Programa de Formación y Empleo.*

Es un programa transversal a todos los demás, porque Cáritas entiende que el trabajo es un elemento fundamental para la inserción social de toda persona. Este servicio se creó en 1998 y desde entonces viene funcionando con buenos resultados en formación e inserción laboral. Para conseguir estos objetivos, se organizan una serie de talleres pre-laborales, para personas con bajo nivel formativo y profesional, y talleres laborales, que ofrecen una formación teórica y práctica adaptada a los Certificados de Profesionalidad, así como un período de prácticas en empresa exigido para conseguir la titulación oportuna. Todos los participantes en estos talleres tienen un seguimiento personalizado a través de tutorías

individuales y grupales. Desde el Programa de Empleo, Cáritas trata de facilitar un trabajo a las personas con mayores dificultades, y para conseguirlo mantiene un contacto cercano con empresas y empleadores con el fin de dar a conocer el programa y ayudar a la inserción socio-laboral de los alumnos.

#### *6.12. Programa-Servicio de Roperero.*

Este servicio puede ser considerado como parte del Programa de Atención Primaria. Comprende la recogida y distribución de ropa y calzado, que se hace en la sede del Servicio de Roperero, localizado en la C/ José María Fernández, nº 27. Para la recogida cuenta con 34 contenedores repartidos por toda la ciudad. El Programa de Roperero hace unos años contaba también con un pre-taller de confección, destinado principalmente a la formación de mujeres en corte y confección para que pudieran ser sujetos activos de su propio desarrollo. Este taller se complementaba con otras actividades, como informática, dietética, cocina.

#### *6.13. Programa de Tutela de Permisos Penitenciarios.*

El Programa de Servicios Penitenciarios comenzó a funcionar en Cáritas de León en febrero de 2003 con la firma de un convenio de colaboración entre Cáritas Diocesana y el Centro Penitenciario de León, hoy situado en el paraje de Villahierro, dentro del municipio de Mansilla de las Mulas, a 20 kilómetros de la ciudad. Cáritas ofrece a los internos sin arraigo en la zona un piso de acogida y un programa de ocio para los días de permiso, contando para ello con el de apoyo personal técnico y voluntariado. Las principales acciones desarrolladas por el programa son:

- Información, orientación y asesoramiento sobre recursos sociales básicos y específicos.
- Estudio, acogida y tutela de permisos ordinarios de salidas.
- Acompañamiento en gestiones e ingresos hospitalarios.
- Actividades de ocio y tiempo libre entre internos y voluntarios;
- Coordinación y apoyo con otros programas, como el tratamiento de adicciones;
- Atención e intervención social con familiares de reclusos;
- Preparación de los actos de Semana Santa en los que interviene población reclusa, como sucede en la liberación de un preso por el Cristo del Perdón y los braceros de un paso de la cofradía del Cristo del Perdón.

Este programa comprende los siguientes servicios:

**Trabajo en Beneficio de la Comunidad.** También desde este programa de Cáritas, a través de un Convenio entre Cáritas Española e Instituciones Penitenciarias, se cumplen penas de trabajo en beneficio de la comunidad de León, desarrollando diversas actividades de apoyo a los diferentes servicios de la institución, así como al desarrollo de sus campañas: juguetes, recogida de ropa, alimentos. Con la coordinación y seguimiento del cumplimiento de las penas, se pretende contribuir a la reparación del daño causado trabajando con los colectivos más desfavorecidos de la sociedad.

**Intervención en Responsabilidad de Menores.** Otra actividad relacionada con este programa que desarrolla Cáritas es la Intervención en la Responsabilidad Penal de Menores. En colaboración con la Fiscalía de Menores y el Centro de Acción Voluntaria, se proporciona a menores infractores (14 a 17 años) el medio para la ejecución de acciones reparadoras y educativas a través del desarrollo de horas de servicio comunitario en favor de colectivos en exclusión social. Desde Cáritas se presta apoyo y coordinación durante la participación del menor, así como tutorías individualizadas para la adquisición de valores y apoyo familiar.

**Servicio de Paquetería.** Cáritas es también mediadora entre los reclusos y sus familias para el envío de paquetes mediante un servicio de recepción, revisión y entrega, en colaboración con la Oficina de Seguridad del Centro Penitenciario. Los beneficiarios de este programa son los presos que reúnen alguna de las siguientes condiciones: extranjeros con carencias socio-familiares, carencia de tutela para disfrutar de permisos, dificultades para la reinserción social o carencia de responsabilidad social. La ejecución del programa exige un gran número de voluntarios por parte de Cáritas Diocesana para acompañar a los reclusos y organizar su tiempo con actividades culturales y recreativas en la Casa de Acogida, en la ciudad o por la provincia de León, así como las actividades en beneficio de la comunidad. El Programa ha sido valorado por Cáritas y por el Centro Penitenciario como muy positivo.

#### *6.14. Programa de Voluntariado.*

Todos los programas y servicios que mantiene Cáritas de León son posibles gracias a la colaboración de los voluntarios. El compromiso gratuito y desinteresado de más de 400 voluntarios, junto a los Profesionales, hacen que la acción de Cáritas llegue a muchas de las personas y colectivos excluidos de nuestra sociedad. En la acción caritativa y social de la Iglesia, el voluntario juega un papel insustituible. En medio de una sociedad competitiva,

pragmática, insolidaria e individualista, el voluntario social es un grito profético a favor de la solidaridad y de la fraternidad. Se suele definir el voluntario como “la persona que, por elección propia, dedica una parte de su tiempo a la acción solidaria y altruista, sin recibir remuneración por ello”. El voluntario de Cáritas podría definirse como una persona con sensibilidad social y sentido religioso, que vive la caridad como algo complementario a la justicia y a la defensa de los derechos humanos. El objetivo de este programa es acoger y acompañar a los voluntarios en su proceso de crecimiento personal y participación solidaria, dotándoles de las herramientas necesarias para desarrollar su labor. Por otro lado, a través del voluntariado, se busca promover un sentimiento de solidaridad y movilización en el entorno en el que se encuentran inmersos. Por este motivo, la apuesta por el voluntariado es continua y permanente y es el mayor capital de Cáritas.

## **7. Recursos de Cáritas Diocesana.**

Además de los recursos humanos que ya hemos visto en apartados anteriores, Cáritas cuenta con una serie de recursos económicos que, tomando como base su procedencia, podríamos dividir en recursos públicos y privados. Los recursos públicos vienen destinados a programas concretos. Así, la Junta de Castilla y León subvenciona la Casa de Acogida y Albergue de Transeúntes, Acogida y Atención Primaria, Atención a Toxicómanos, Asesoramiento y Apoyo a Extranjería e Infancia. La Sección General de Instituciones Penitenciarias subvenciona los Trabajos en beneficio de la Comunidad (TBC). El Ministerio de Empleo y Seguridad Social subvenciona la Acogida Integral de Inmigrantes y la Casa de Acogida. El Fondo Social Europeo, a través de su Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, concede una ayuda para programas de inmigrantes y el Ayuntamiento de León viene ayudando a la Casa de Acogida de Mujeres con una importante cantidad anual. Por su parte, los recursos privados vienen fundamentalmente de asociaciones, fundaciones, instituciones y donaciones privadas, tales como: Fundación Fernández Peña, Caja España Duero, Obra Social de la Caixa, EDUCA.DOS, PROMUJER, Cáritas Española, Inditex (Formación-Fundación Amancio Ortega), Acenture, Aportaciones de socios, Donativos y herencias, Conferencia Episcopal y Campaña Corpus Cristi en la Diócesis. La mayoría de los fondos con que cuenta Cáritas provienen de la ayuda privada, que suponen aproximadamente el 75 % de sus ingresos. El 25 % restante vendría de las subvenciones y ayudas públicas.

## **8. Cáritas Parroquiales en la Diócesis.**

La acción de Cáritas se extiende a todo el territorio diocesano por medio de las Cáritas Parroquiales. Los voluntarios que forman los equipos parroquiales de Cáritas son

fundamentales por estar cercanos y ser conocedores de las personas de su entorno que necesitan ayuda. Los servicios más comunes ofrecidos por las Cáritas Parroquiales suelen ser: acogida y escucha, ayudas de primera necesidad: alimentos, educación y salud. Algunas parroquias ofrecen también servicios más específicos, como ludotecas y apoyo escolar, ropero, visitas a enfermos y personas solas, alfabetización y clase de español para inmigrantes extranjeros. Con estos servicios, desde el territorio se implica a la comunidad cristiana y se concientiza a la sociedad. Por otra parte, las Cáritas Parroquiales cuentan con el asesoramiento de los servicios técnicos de Cáritas Diocesana.

## **9. Infraestructura y equipamiento de Cáritas Diocesana.**

La sede social de Cáritas Diocesana se encuentra en el edificio Padre Llorente de la calle Sierra Pambley, nº 6 de León. Este edificio fue adquirido por la Diócesis, rehabilitado e inaugurado en junio de 2011. Cáritas ocupa dos plantas del mismo. En la primera planta se encuentran prácticamente todos los servicios y la segunda planta está dedicada a la Dirección, a las Aulas de Formación y a la Sala de Reuniones. Cáritas cuenta además con un local de 800 m<sup>2</sup>, situado en la avenida José María Fernández, nº 27, dedicado a Ropero, un inmueble en la calle Dámaso Merino, dedicado a Casa de Acogida para la Tutela de Permisos y Salidas Penitenciarias, con capacidad para nueve personas, y la Casa de Acogida de Mujeres, con capacidad para siete personas. Su ubicación es anónima por razones obvias.

Para terminar, diremos que la acción caritativa de la Iglesia de León desde hace 70 años está llegando a muchos grupos y personas excluidas de nuestra sociedad gracias a la continua solidaridad y colaboración de todos. El principio de toda acción de Cáritas es colocar a la persona como centro de la intervención, ofreciendo -de este modo- un espacio de acompañamiento y escucha.

### **AGRADECIMIENTO:**

Este trabajo ha sido realizado en recuerdo y agradecimiento al Dr. Almarcha que con su Carta Pastoral a los sacerdotes de León en las Navidades de 1945, habría colocado la primera piedra de lo que luego sería Caritas Diocesana de León. Por este motivo, en el año 2015 estaríamos celebrando el 70 aniversario de la presencia de Caritas en León. También quiero hacer llegar mi agradecimiento a todo el personal que hoy componen Cáritas de León: D. Julián López Martín, Obispo de la Diócesis, Dña. Beatriz Gallego Martín, Directora, y a todo su equipo, así como a los técnicos y voluntarios que tan desinteresadamente me han ayudado a recopilar los datos de este trabajo. A todos vosotros, personal de Caritas de León, muchas gracias.

### **NOTAS:**

1. Conferencia del Cardenal Bergoglio a la Asamblea Nacional de Caritas de Argentina, año 2009.
2. Cfr. Reflexiones sobre la Identidad de Cáritas. 52 52 Asamblea de Cáritas Española. Valencia, 25 de octubre de 1997. Ed. Cáritas Española. Madrid, 1998.
3. Carta Pastoral “La Caridad y las obras de caridad” del Dr. Almarcha. Enero de 1945. Archivo Diocesano de León.
4. Valderas Alonso, Alejandro: “Asociación Leonesa de Caridad (1906-206), editado por Obra Social Caja España, León, 2006, pg.69.
5. Cfr. Constituciones sinodales de la Diócesis de León. Sínodo diocesano celebrado en la Santa Iglesia Catedral de León los días 19, 20 y 21 de septiembre del año 1957, siendo obispo de León D. Luis Almarcha Hernández. (Documento en el Archivo Diocesano de León).
6. Memoria de Caritas Diocesana, León 1959, en el Archivo Diocesano.
7. Ver art. 10, 11, 18, 21, 23, 26 de los Estatutos de Cáritas Diocesana de León, febrero de 2005.
8. Memoria de Cáritas de León, 2013.

León, Enero de 2016.

**Prisciliano Cordero del Castillo.**





PRACTICA  
LA JUSTICIA



deja tu huella

 **Cáritas**  
Diocesana de León